Consideraciones tributarias en la minería peruana

15 de julio 2021

Sociedad Nacional de
MINERIA PETROLEO
Y ENERGIA

Consideraciones para la tributación

Consistencia y visión de largo plazo

Eficiencia

Progresividad

Competitividad

Particularidades de la actividad minera que requieren tomarse en cuenta

Minería

- Explotación de recursos naturales
- Inversión de largo plazo
- Precios volátiles

La minería en el Perú está sujeta a ocho cargos entre impuestos y contribuciones generales, además de pagos específicos del sector.

Sociedad Nacional de MINERIA PETROLEO Y ENERGIA

#	Contribución	Base imponible	Tasa[1/]
1	Impuesto a la renta 3era categoría	Utilidad antes de impuestos	29.5%
2	Regalía	Utilidad operativa	TE: 1.00% - 6.60% TM: 1.00% - 12.00%
3	Impuesto especial a la minería (IEM)	Utilidad operativa	TE: 2.00% - 5.02% TM: 2.00 – 8.40%
4	Gravamen especial a la minería (GEM)	Utilidad operativa	TE: 4.00% - 8.79% TM: 4.00% – 13.12%
5	Participación de trabajadores	Utilidad antes de impuestos y participaciones	8.00%
6	Dividendos	Utilidad de libre disposición	6.80%
7	Fondo de jubilación minera	Utilidad antes de impuestos y participaciones	0.50%
8	Aporte por regulación	Ventas	0.25%

1/ TE: tasa efectiva, TM: tasa marginal.

Fuente: Sunat, Minem

Impuesto a la renta está entre los más altos…

Comparación de tasa de IR entre países mineros
(porcentaje)

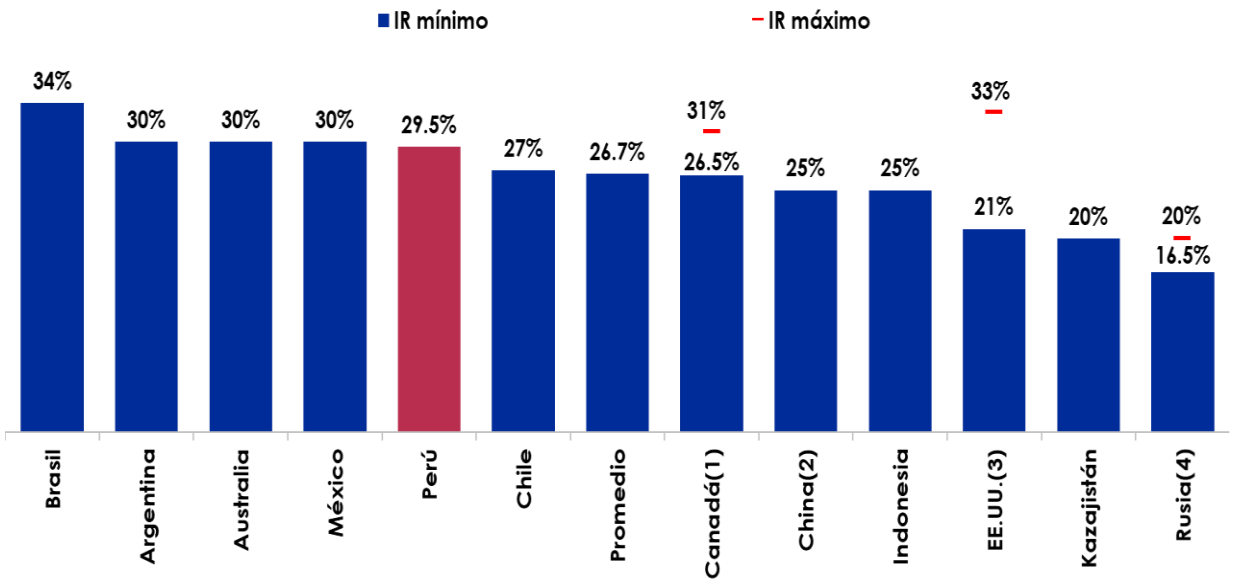

(1): Entre 26% - 30% como resultado del gravamen federal (15%) y el impuesto provincial (11% - 14%).
(2): Las compañías con actividades en el occidente de China son gravadas con una tasa de 15%.
(3): 21-33%, varía según cada estado.
(4): Entre 15,5% y 20% como resultado del impuesto de 2% al Tesoro federal y entre el 13,5% y 18% al tesoro regional.
Fuente: PWC. / IPE

Impuesto a la renta de empresas mineras

Gobierno Central

GR+ GL + Univ. Nac.

Canon, sobre-canon & regalías 2011-2020

S/ 40 MM

Canon minero
(millones de soles)

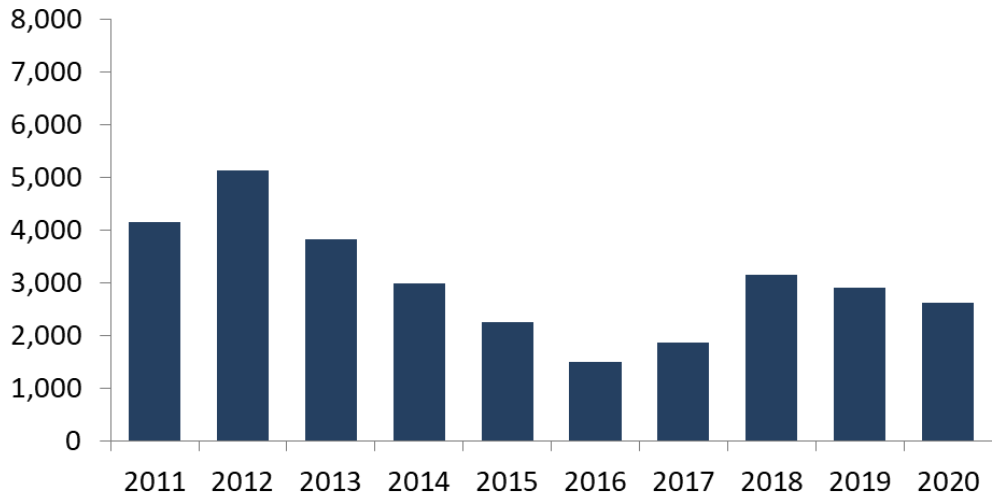

Aportes mineros a la recaudación DUPLICAN participación en el PBI

Participación en el PBI, 2011 - 2020
(% del total, a precios del 2007)

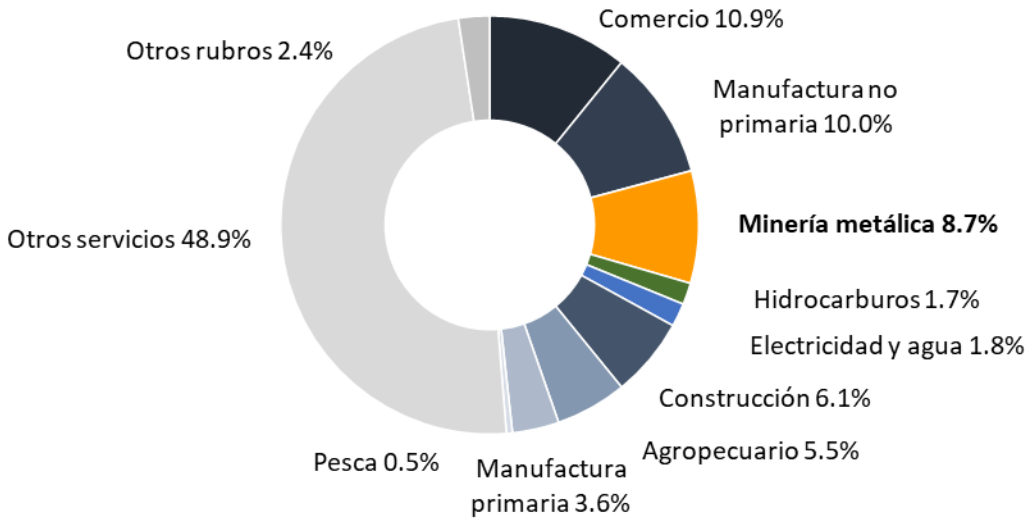

Fuente: BCRP

Recaudación de impuesto a la renta de empresas, regalías y otros tributos especiales, por sector
(% del total, 2011 - 2020)

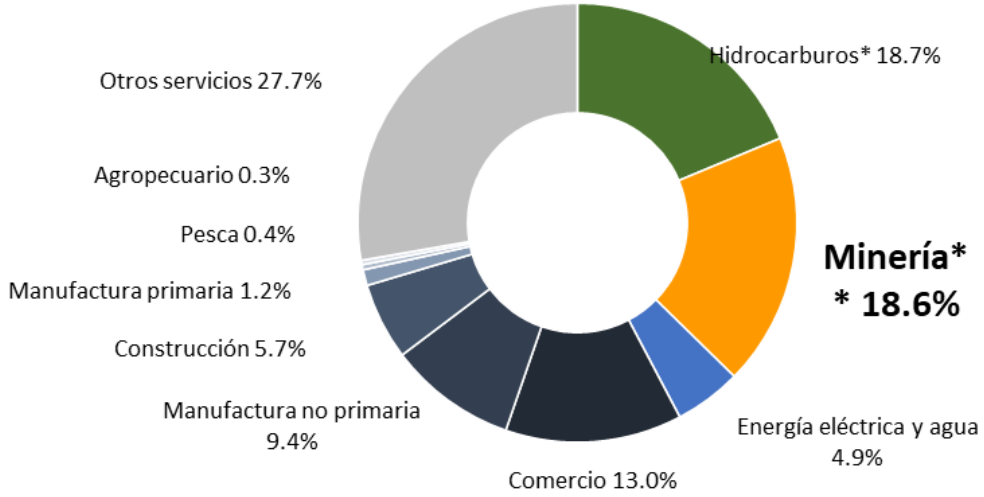

*Incluye el pago de regalía hidrocarburífera
**Incluye el pago de regalía minera, IEM y GEM
Fuente: SUNAT, Perupetro, BCRP

No menos del 77% del valor generado por la actividad minera se queda en el país.

Renta del Sector Minero

Impuesto a la renta / canon
Regalías
Impuesto Especial Minero
Gravamen Especial Minero
Participación Utilidades de Trabajadores
Aporte por Regulación
Fondo Com. Jubilación Minera
Impuesto a los Dividendos

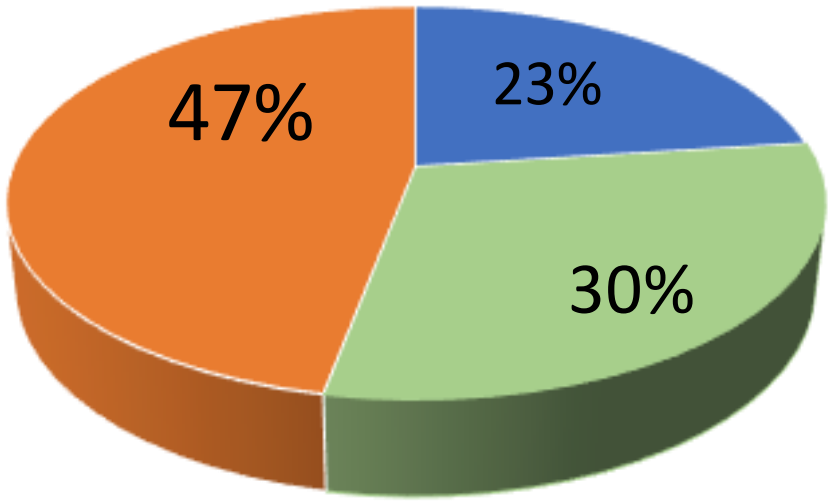

Inversión en operaciones
y nuevos proyectos.
Inventarios
Proveedores
Crédito a clientes
Otros.

Regalías, IEM y GEM han permitido ampliar recaudación…

Sociedad Nacional de MINERIA PETROLEO Y ENERGIA

El esquemas de regalías sobre ventas brutas (RVB) pre 2011 era regresivo, mientras que el esquema actual es progresivo

- Las empresas con mayor margen pagan más.
- Asegura un pago mínimo de 1% ventas.
- No afectan decisiones de producción
- RVB constituyen un costo adicional: aumento leyes de corte y reduce la vida de la mina.
- RVB esteriliza mineral de menor ley (se deja de extraer): erosiona valor y merma recaudación largo plazo.

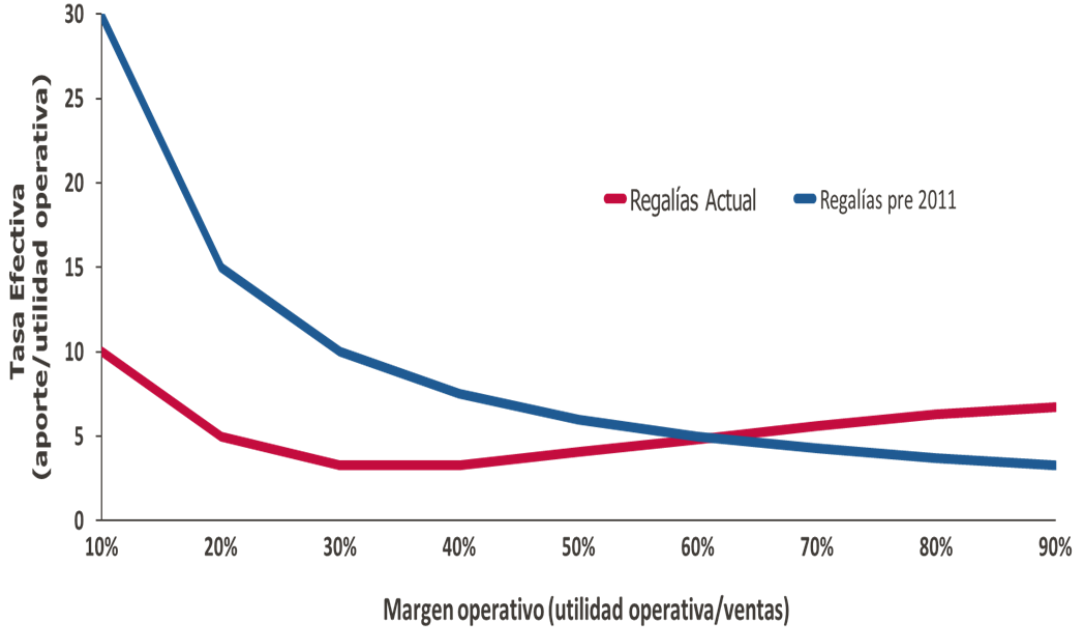

S/ 15,973 Millones

Regalía + IEM + GEM 2011-2020

Evolución de recaudación por IEM, GEM y regalías
(Millones de soles)

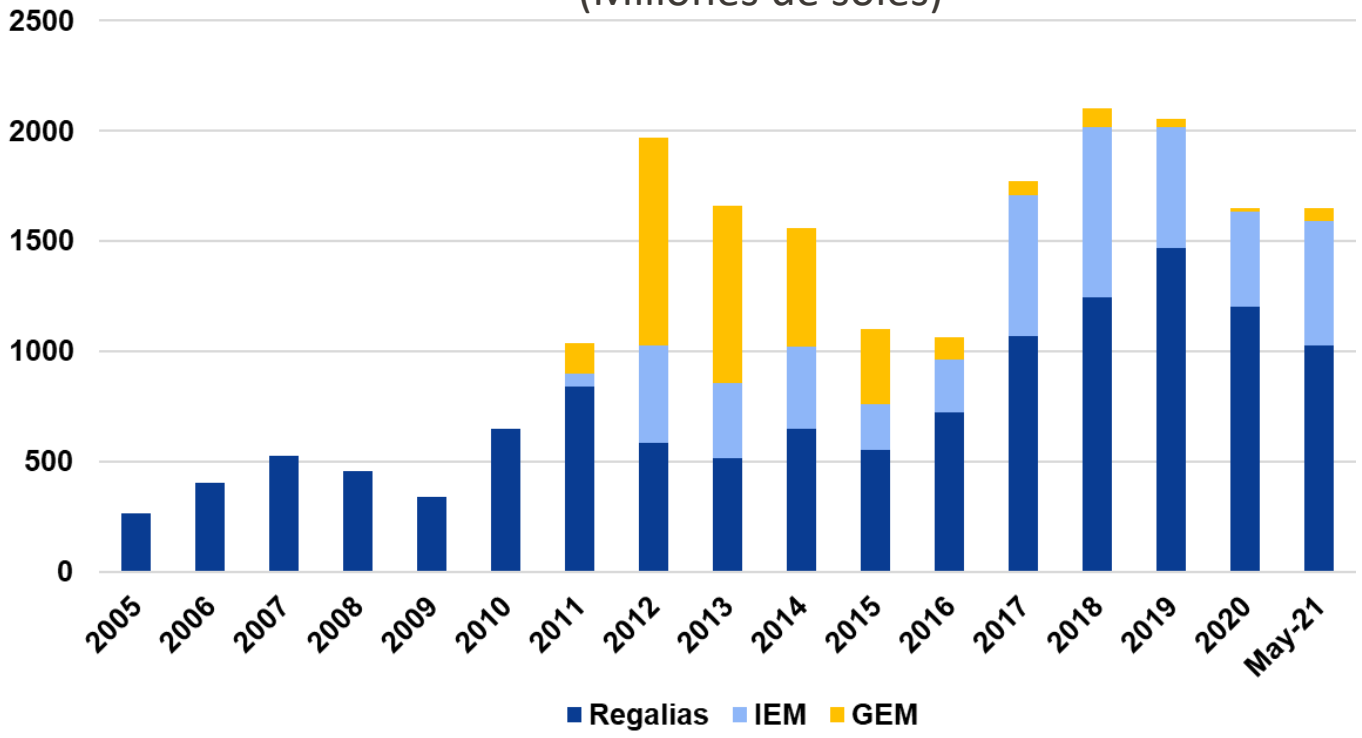

Nota: No incluye regalías contractuales, las cuáles no son pagadas a la Sunat.
Información a marzo 2021

Somos uno de los países con mayores cagas totales…

Sociedad Nacional de MINERIA PETROLEO Y ENERGIA

Carga fiscal de la minería según margen operativo por países
(porcentaje de la utilidad operativa)

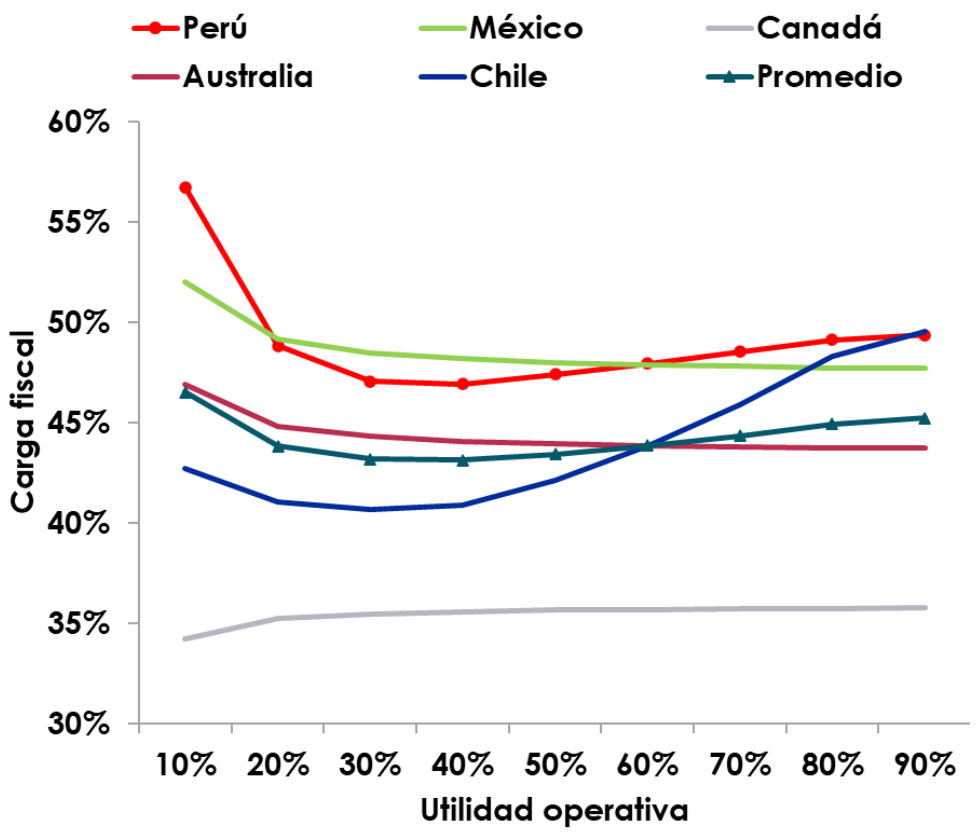

Fuente: IPE.

Composición de la carga fiscal por países para empresas con utilidad operativa de 30%
(puntos porcentuales)

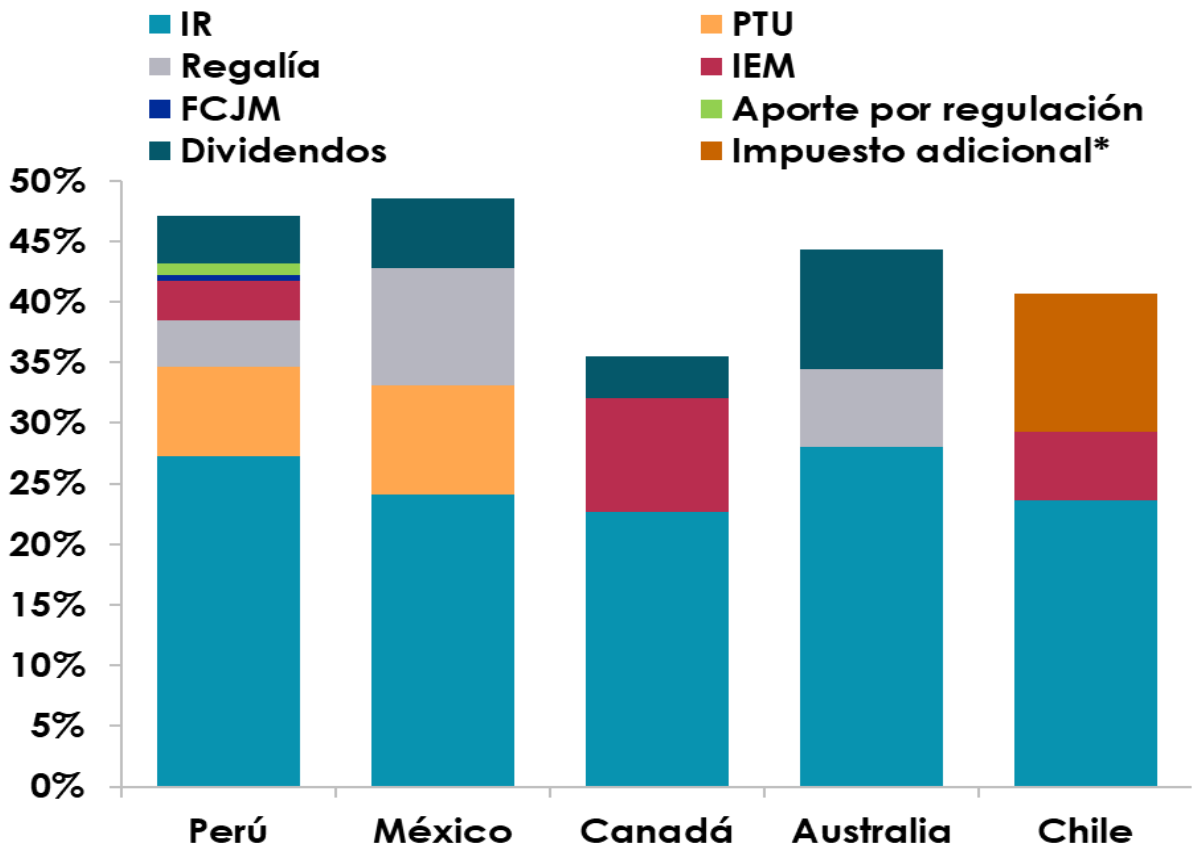

*/En Chile, el impuesto adicional corresponde al impuesto por dividendos descontado del crédito por el impuesto a la renta para el régimen Semi-Integrado sin tratado.

Devolución del IGV

Cada uno corresponde a tres etapas distintas de un proyecto: producción, inversión y exploración.

Devolución de IGV por exportaciones

- Dado que las exportaciones son ventas al exterior, no se encuentran gravadas con IGV. Los exportadores no tienen cómo deducir el IGV de sus compras. Cumple para cualquier exportación.
- En este caso, la Sunat devuelve directamente el importe por concepto de IGV que la empresa pagó en sus compras para elaborar el producto exportado.

Régimen Especial de Recuperación Anticipada (RERA)

- El RERA contempla la devolución del IGV por las adquisiciones que se realizan en la etapa pre-operativa de un proyecto de inversión; es decir, mientras se invierte y se preparan las condiciones que generarán un ingreso en el futuro.
- De este modo, el Estado busca incentivar la inversión privada en proyectos de gran magnitud que implican un periodo largo de maduración

Devolución definitiva del IGV para la exploración

- Se le otorga la devolución definitiva del IGV a los titulares de concesiones que pagan la ejecución de sus actividades durante la fase de exploración.
- Para gozar del beneficio del régimen, la Ley establece un monto de inversión no menor a US$500.000.

Las devoluciones de IGV

se relacionan con el ciclo de inversión (RERA) y producción (exportaciones)

Ciclo de la actividad minera metálica: inversión y producción, 2010-2019
(crecimiento en var. % anual)

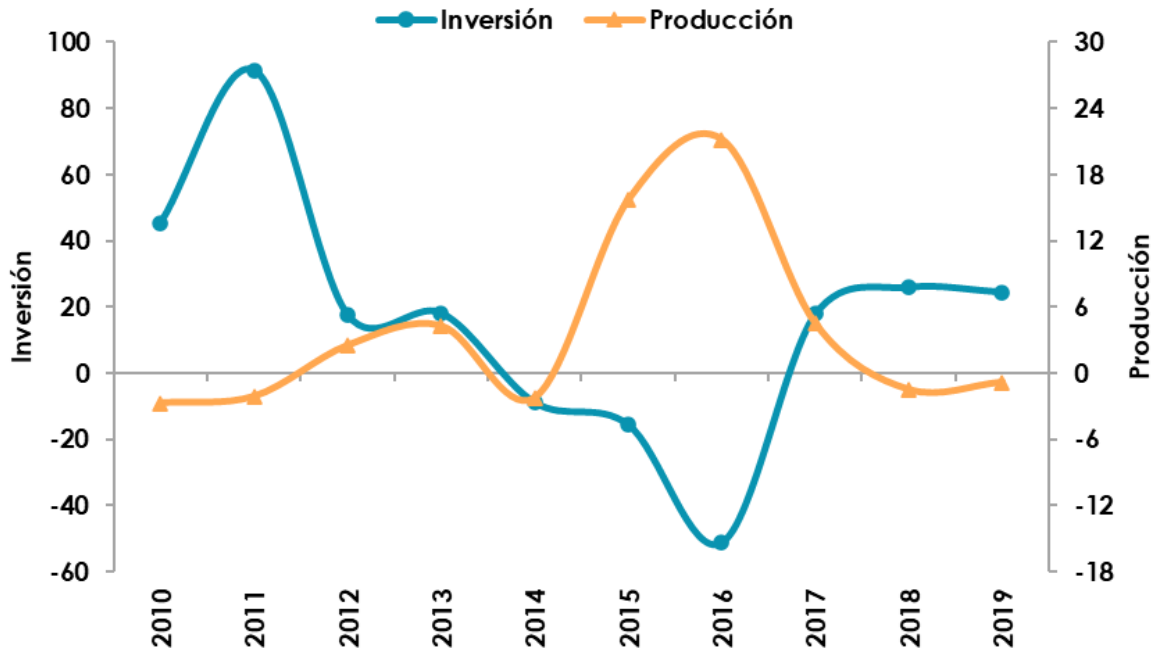

Fuente: MINEM y BCRP.

Devoluciones totales de IGV para el sector minero por régimen, 2010-2018
(millones de soles)

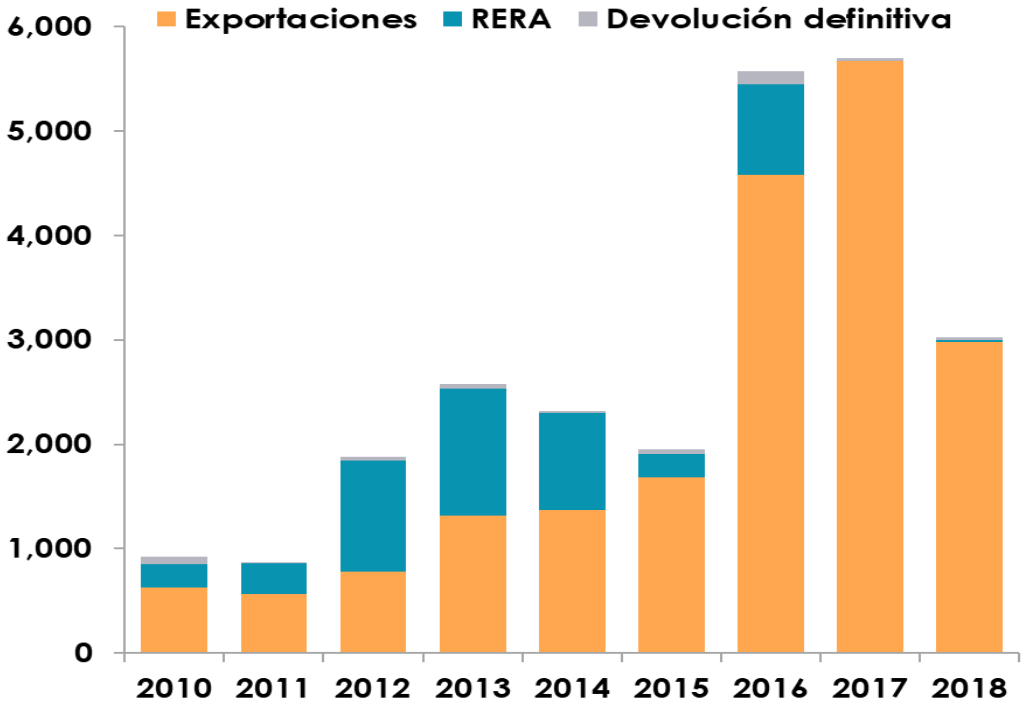

Fuente: SUNAT.

Con el método de **depreciación acelerada**, el pago acumulado es igual al pago bajo el método de línea recta. Este mecanismo también se aplica en la mayoría de países mineros.

Sociedad Nacional de MINERIA PETROLEO Y ENERGIA

IR teórico según método de depreciación
(soles)

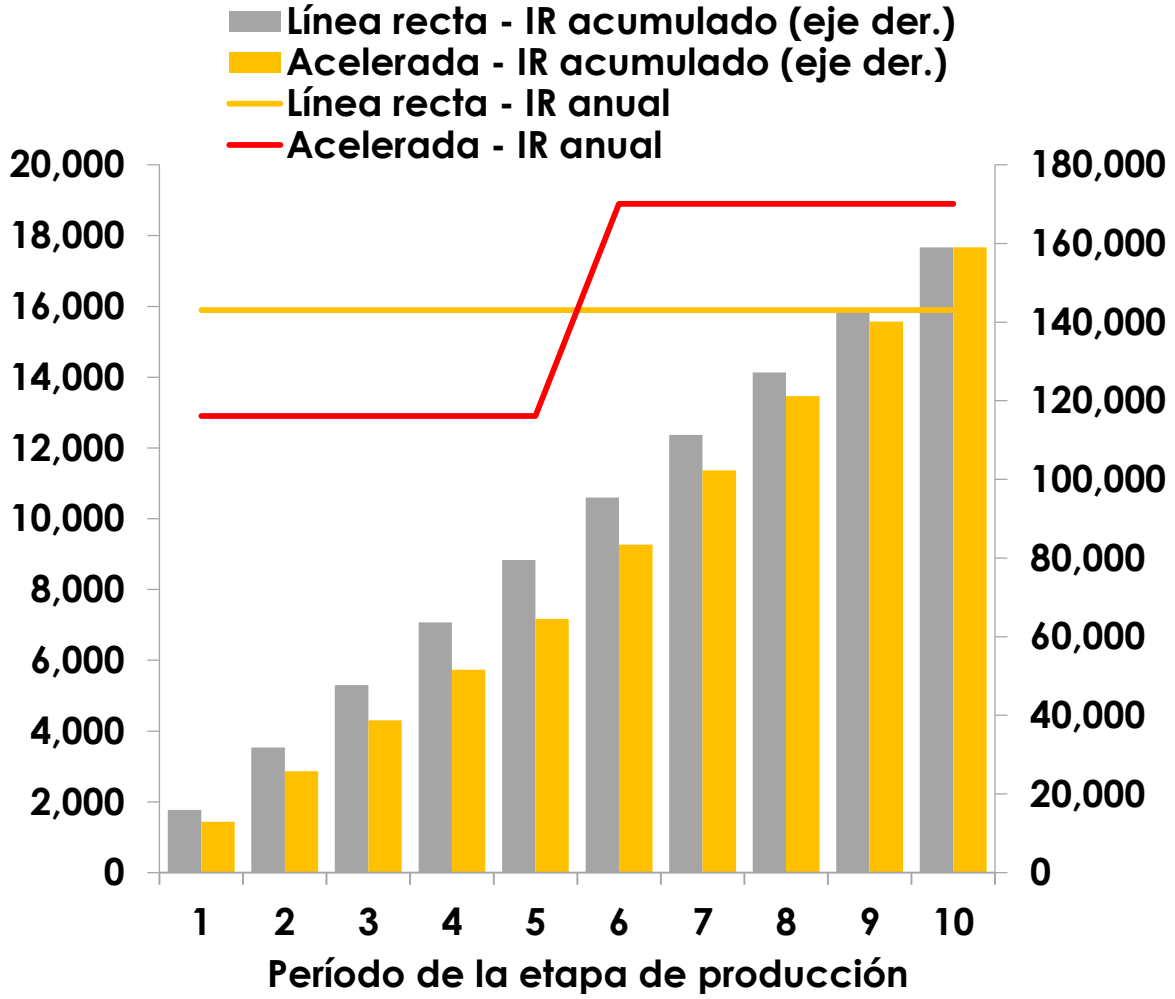

Tasas de depreciación internacionales según tipo de bien depreciable
(porcentaje anual de depreciación)

	Edificios	Maquinaria y equipo
Australia	2.5%	5 – 10%
Canadá	25%	Base: 25%. Adicionalmente, ciertos activos fijos pueden ser depreciados aceleradamente en un año (100%).
Chile	1.25 – 17% (depende del tipo de edificio)	a) Instalaciones mineras: depreciación en 5 años (20%) o, en algunos casos, acelerada en un año (100%). b) Maquinaria minera: depreciación en 9 años (11%) o depreciación acelerada en 3 años (33%).
EE.UU.	2.6%	14.3%
México	5%	12%
Perú	5%	20% para maquinaria y equipo utilizados en actividad minera, petrolera y construcción. 10% para el resto de actividades económicas.

Fuente: SUNAT.

Con las actuales reglas tributarias hemos captado
$20 mil millones en inversiones…

El sector minero ha invertido:

+ US$ 20,000 millones en la última década.

US$ 73,709 millones en los últimos 20 años

El sector podría invertir otros $56 mil millones en 46 proyectos en distintas etapas de desarrollo…

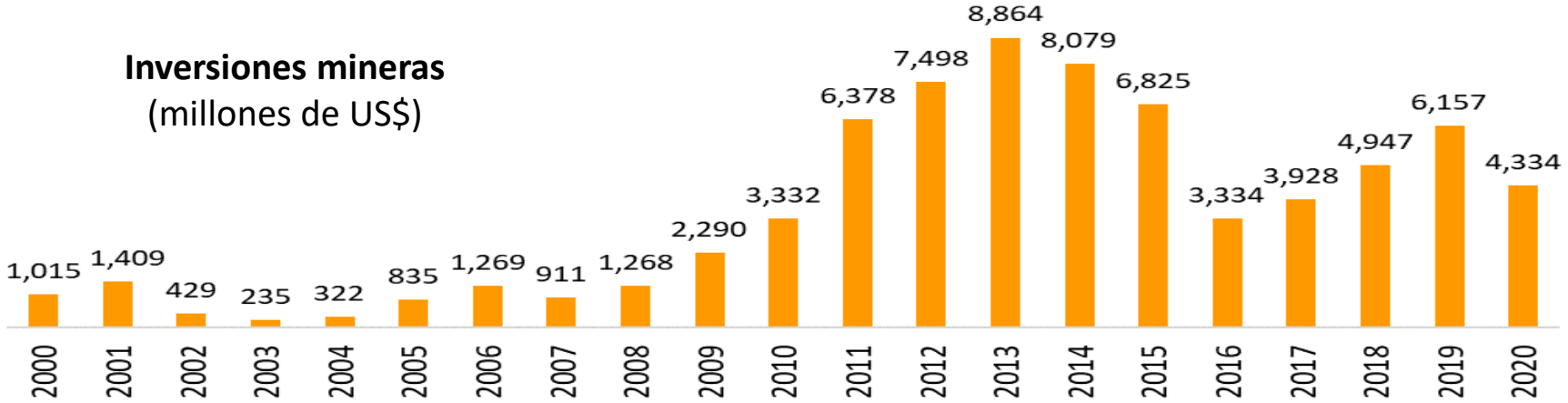

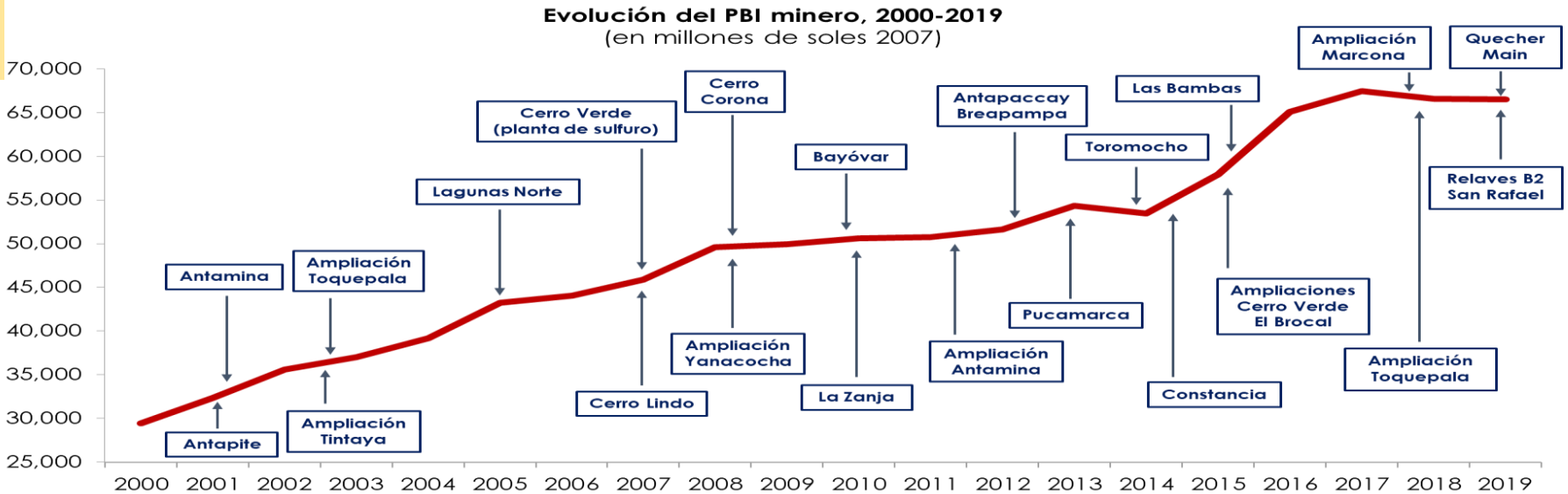

Fuente: MINEM, INEI, BCR.

Entorno internacional sumamente competitivo, donde modificaciones fiscales podrían dejarnos fuera de carrera…

- Si bien tenemos una cartera interesante de proyectos, buna parte de nuestros depósitos de alta ley ya fueron desarrollados.
- Nuestros costos siguen siendo competitivos, pero hay otras locaciones que nos llevan ventaja

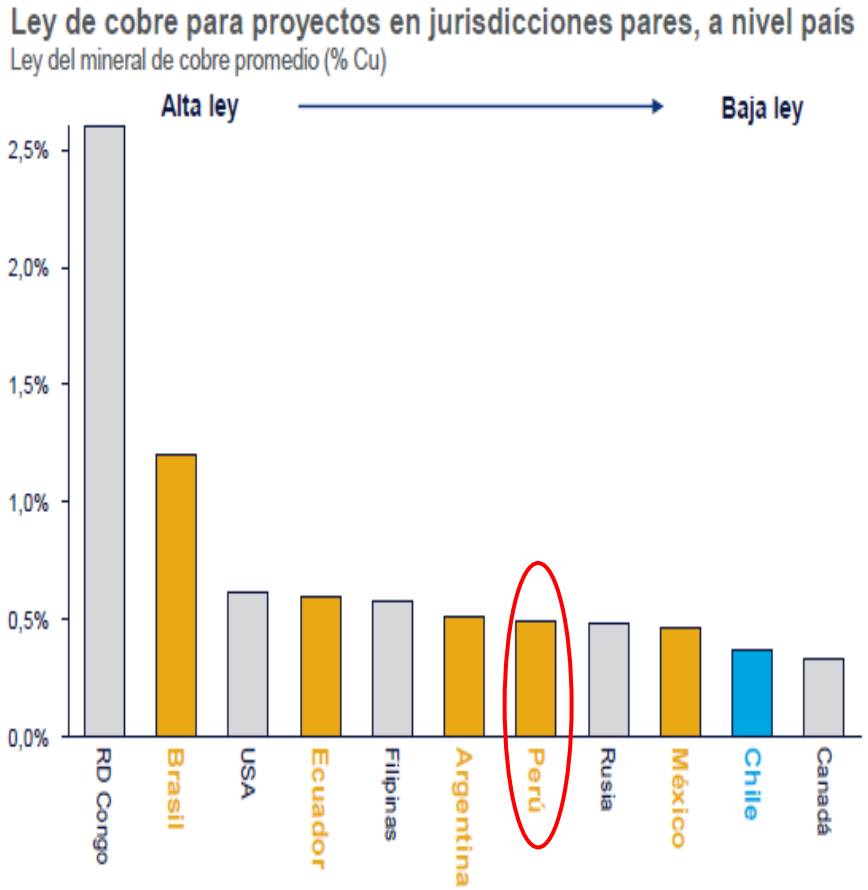

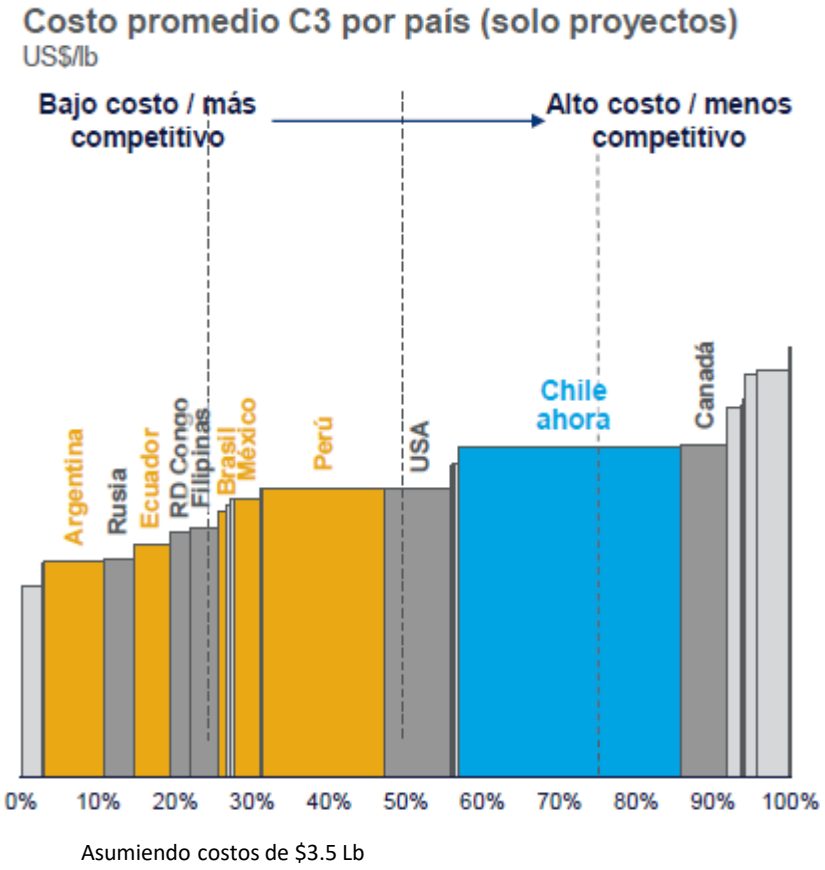

Asumiendo costos de $3.5 Lb

Fuente: Wood McKenzie

La transición energética aumentará dramáticamente demanda global Cu (16-23mt) y requerirá inversión de > $300 billones. No debemos dejar pasar la oportunidad (25 de los 160 nuevos proyectos en el mundo)

Los proyectos más competitivos serán los que se implementen:

- **Bajos costos energéticos y laborales**
- **Bajo CAPEX y alta productividad**
- **Concentrados de calidad**
- **Infraestructura disponible**
- **<u>Términos tributarios razonables</u>**
- **<u>Marcos normativos estables y predecibles</u>**

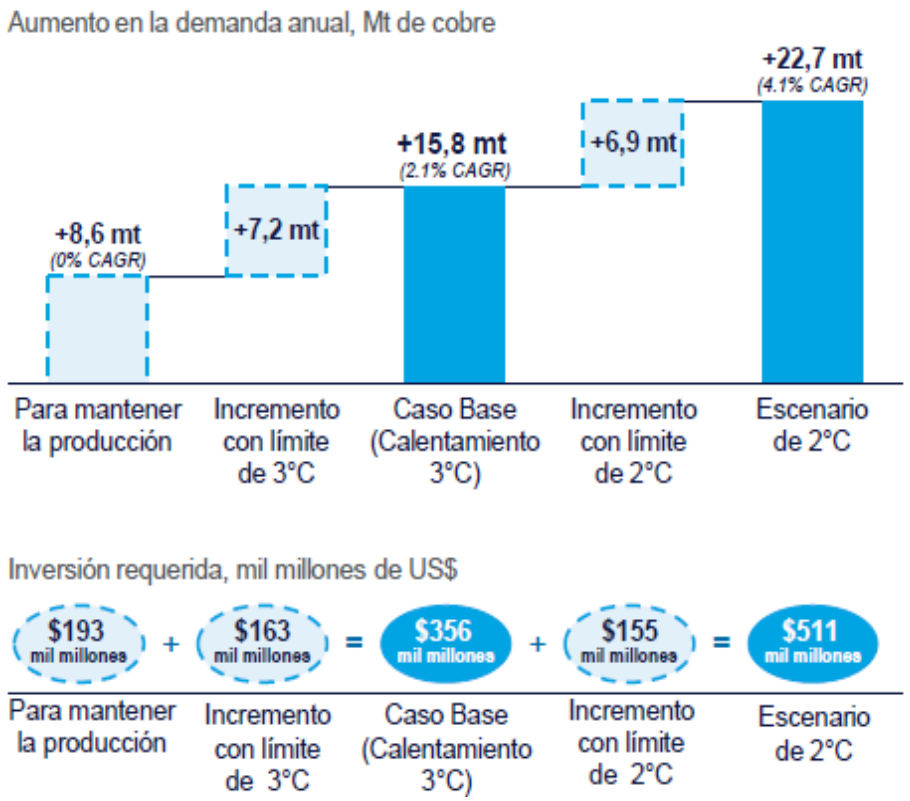

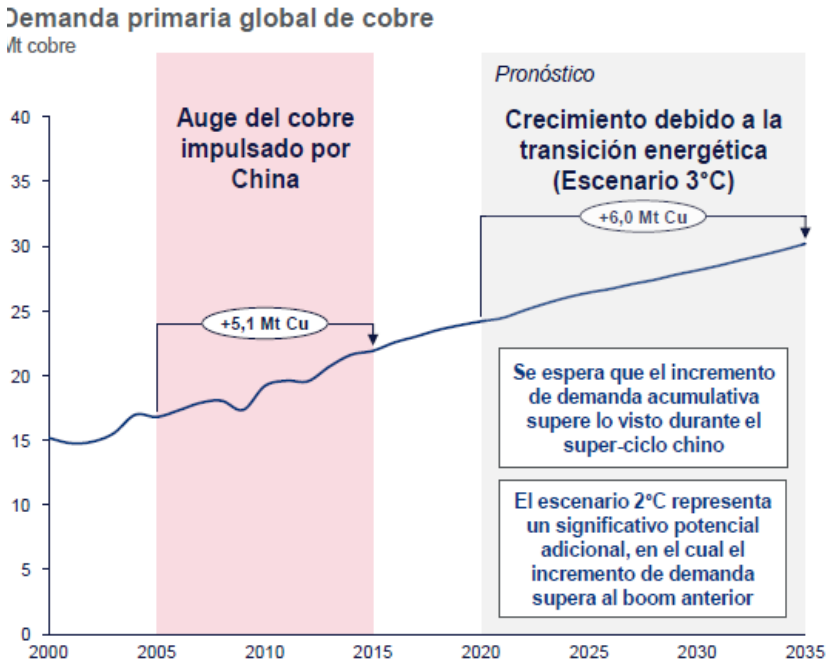

Fuente: Wood McKenzie

Algunos países han considerado o implementado impuestos a las utilidades extraordinarias, pero los han abandonado rápidamente por su efecto sobre la competitividad

Ejemplos de experiencias de otros países con impuestos a las ganancias extraordinarias (IGE) para la minería

Ecuador

Un IGE hizo que el país se perdiera la mayoría de inversión durante el último super-ciclo

- Implementó un IGE (70% de los ingresos que excedieran un "precio base") en 2009, durante los primeros años del peak de precios impulsado por China
- Este fue uno de varios cambios importantes que causaron una interrupción casi total de la exploración y la inversión de capital, resaltada por la polémica salida del país de una importante compañía minera
- Ecuador fue efectivamente considerado como "zona prohibida" para inversionistas mineros hasta 2015, cuando se embarcó en una serie de reformas tributarias para hacer más competitivos sus proyectos de cobre y oro
- El IGE se eliminó totalmente, después de dejar a Ecuador completamente al margen en años cruciales y sin haber generado ningún ingreso para el país

Kazajistán

Ya no se aplica el IGE a las compañías mineras desde 2018

- Kazajistán tenía un IGE que iba de 0%-60% de las utilidades netas
- La carga tributaria base del país era inusualmente baja, lo cual amortiguó en parte el impacto de la tributación sobre la competitividad de proyectos
- No obstante, en 2018 un nuevo código de minería retiró el IGE del nuevo Código Tributario para invitar a la exploración e inversión en el sector minero

Australia

El IGE fue derogado en 2014

- Introdujo un 40% de Impuesto a Super Ganancias de los recursos en 2010 aplicable a todos los productos
- El impuesto fue modificado a un Impuesto de Recursos por Renta Minera ("MRRT") para el carbón y hierro solamente en 2012
- El MRRT fue derogado en 2014 para mejorar la competitividad de Australia y atraer inversión

Otros países

Derogaron los IGE o escogieron no implementarlos o actualmente tienen un impuesto

- Implementaron, luego derogaron: Mongolia, Suráfrica, Papúa Nueva Guinea, Zambia, etc.
- Consideraron, pero nunca implementaron: Ghana, Costa de Marfil, Filipinas, Gabón, Tanzania y otros
- RD Congo implementó un impuesto a las super ganancias en 2018, pero los desafíos de gobernanza han complicado su efectividad

Fuente: Wood McKenzie

¿Cómo lograr que los recursos generados por la minería se inviertan con eficacia, transparencia y en beneficio de la población sin dilaciones?

GR y GL a nivel nacional: porcentaje del presupuesto financiado con recursos de canon, sobrecanon y regalías

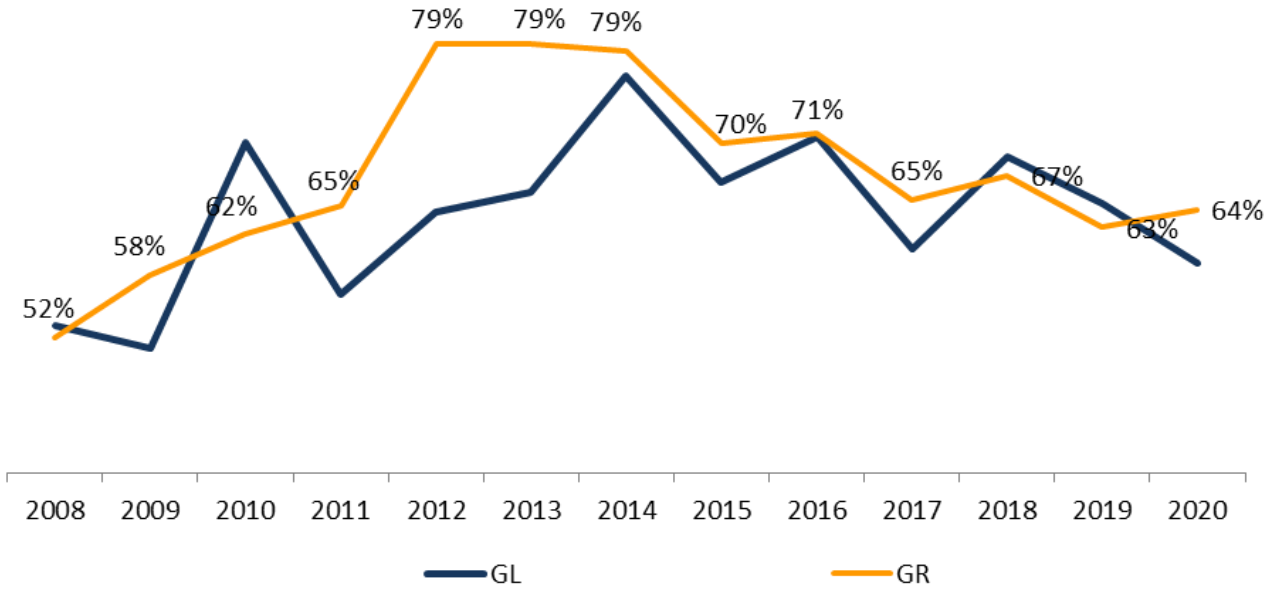

Fuente: MEF

Canon, sobrecanon y regalías: Usos*

GR y GL a nivel nacional: uso de los recursos de canon, sobrecanon y regalías por rubro
(2011 - 2020)

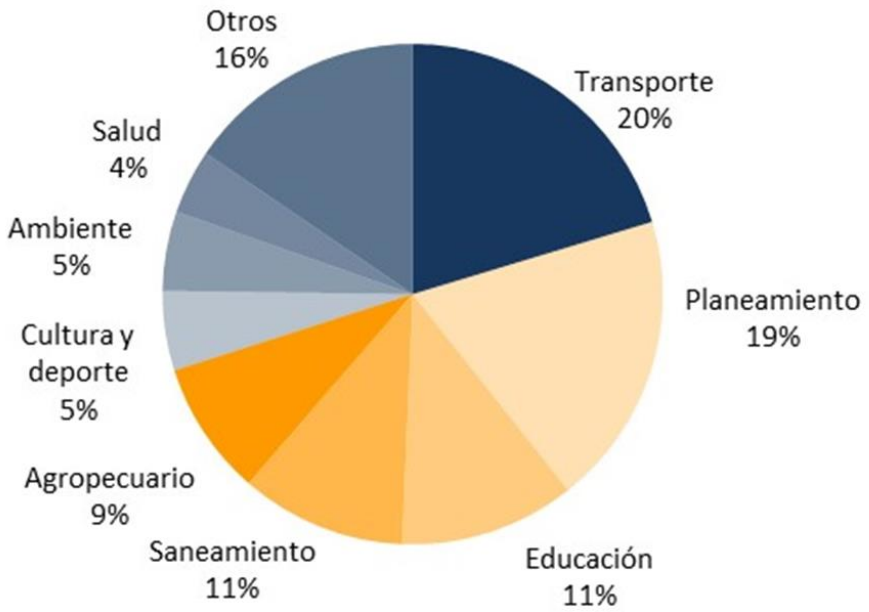

*Corresponde al rubro 18 en el portal de transparencia económica del MEF.
Fuente: MEF

Principales conclusiones

Importancia de los aportes mineros

- La minería paga diversos impuestos: IR, regalías, IEM, entre otros (8 cargas).
- Es una de las actividades que más aporta a la recaudación nacional.
- Enfrenta gran volatilidad de precios (ciclos largos), menores leyes, y mayores intensidad de capital

Tributación minera

- El régimen tributario peruano está por encima del promedio de los principales países mineros.
- Regalía sobre las utilidades (progresiva), IEM y GEM ya están generando importante aumento en recaudación
- La minería, al igual que todas las actividades exportadoras, recibe devoluciones por el IGV.
- La depreciación acelerada no disminuye el pago total de impuestos (usada por otros competidores).

Carga fiscal y uso de recursos

- Importante considerar en la sumatoria de efectos cumulativos (cargas totales)
- Cuidado con modificaciones que aumenten recaudación en el corto plazo, desalentando las inversiones y producción en el largo plazo.
- No perder de vista la competitividad de la industria (alarmante caída de la exploración)
- Preocuparse por el uso de recursos para asegurar el cierre de brechas.

Sociedad Nacional de
MINERIA PETROLEO
Y ENERGIA

Gracias

15 de julio 2021